



Oficio N° OM-SRMS-DGA-667-2024.
Hermosillo, Sonora, a 04 de diciembre de 2024

Asunto: Aviso de intención y requisitos de participación

**POSIBLES PROVEEDORES PARA EL SERVICIO
DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
P R E S E N T E S.-**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 17 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora "LAASSPES" y 13 de su Reglamento, así como el punto 3.1.4 incisos C) y D) de la Circular UNO y en la Circular **OM-SRMS-014-2024**, se hace de su conocimiento, sobre las acciones que lleva a cabo la **Oficialía Mayor** con la intención de la celebración de un **Contrato Marco 2025** para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Como lo establece el párrafo primero del artículo 13 del Reglamento de la LAASSPES, el contrato marco es un acuerdo de voluntades que se celebra con uno o más proveedores, mediante el cual se establecen de manera general las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularán la adquisición que, posteriormente mediante contratos específicos, formalicen aquellas dependencias y entidades.

Es importante señalar que, bajo esta mecánica de contratación todos los proveedores registrados en **CompraNet Sonora V2** y que cumplan con los requisitos para suscribir al citado **Contrato Marco 2025**, tendrán la posibilidad de participar en las contrataciones específicas que se realicen.)

Sólo podrán participar como posibles proveedores en el referido contrato marco, las personas morales o físicas con actividad empresarial que cumplan con los requisitos que se establecen en el presente documento y sus anexos.

CONTENIDO

1. **Objetivo de la celebración del Contrato Marco.**
2. **Requisitos que deben cumplir los interesados en ser parte como posibles proveedores del contrato marco para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia.**
3. **Entrega y recepción de documentos.**
4. **Mecanismos para la determinación de los precios y selección de proveedores.**
5. **Suscripción del Contrato Marco.**



1. Objetivo de la celebración del Contrato Marco.

Establecer de manera general las especificaciones técnicas y de calidad, alcances, precios y condiciones que regularán la prestación del servicio de seguridad y vigilancia para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado.

2. Requisitos que deben cumplir los interesados en ser parte como posibles proveedores del contrato marco para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora.

ANEXO	DESCRIPCIÓN
	Carta de Intención
	Comprobante de Registro de Proveedores en CompraNet Sonora V2
	Entregar en dispositivo USB, expediente digitalizado, copias firmadas en formato PDF, a color y propuesta económica en archivo excel editable
A	Manifestación respecto la existencia legal y personalidad jurídica de la persona interesada, así como la manifestación de interés en participar como posible proveedor en el Contrato Marco
B	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 56 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSPES).
C	Manifestación de declaración de integridad bajo protesta de decir verdad
D	Manifestación de cumplimiento de normas y registros aplicables para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, según ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"
E	Manifestación de la estratificación de la persona física o moral.
F	Formato para la manifestación de la capacidad de respuesta inmediata. NOTA: al presente anexo se añade Curriculum Vitae de la empresa.
G	Formato de solicitud y presentación de oferta económica , integrar al expediente digital copia en formato PDF firmado por el representante legal, así como el archivo de excel editable.
H	Manifestación de abstenerse de acordar con otras personas la comisión o bonificación ofertadas.
I	De combate a las prácticas monopólicas absolutas y relativas
J	Formato bajo protesta de decir verdad, de no tener bajo ningún supuesto conflicto de interés
	Permiso de operación vigente ante el REGISTRO ESTATAL DE EMPRESAS, PERSONAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD PRIVADA , en el Estado de Sonora
ANEXO	ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ANEXO 1. Firmado por el representante legal
NOTA: Ajustar formato con información aplicable a persona física o moral.	

amg



Documentación para acreditar existencia jurídica y de representante legal.

Carta de intención: Escrito libre donde se manifieste el interés de participar como posible proveedor en Contrato Marco 2025 referente a la prestación del **Servicio de Seguridad y Vigilancia**.

1. Anexo A. Formato, bajo protesta de decir verdad, de información sobre la existencia legal y personalidad jurídica de la persona física o moral interesada, así como la manifestación de interés en participar como posible proveedor en el Contrato Marco.

- I. En caso de persona moral, la respectiva escritura pública que acredite su constitución y aquellos instrumentos públicos en los que consten las modificaciones que, en su caso, se hubiera realizado y que permita constar de manera precisa y específica el objeto del Contrato Marco a celebrarse. Dichos instrumentos públicos deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad federativa que corresponda y constar dicha inscripción en el documento público que se presente o exhibir el documento donde se conste dicha inscripción.
- I. Tratándose de persona física con actividad empresarial, constancia de situación fiscal de la cual se advierta que su actividad económica coincide con el objeto del Contrato Marco, así como presentar identificación oficial de la mismo .

2. Acreditación de representante legal que cuente con las facultades o los poderes suficientes para la suscripción del Contrato Marco.

Tratándose de personas físicas con actividad empresarial, deberán adjuntar el instrumento público correspondiente en el caso de que se apersonen a través de representante legal o apoderado.

3. Identificación oficial vigente del representante legal o apoderado de la persona moral (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional vigentes).

En caso de **personas físicas** deberán presentar la propia o bien, la del representante legal o apoderado

4. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses contados a partir de la presentación de la documentación, debiendo corresponder al domicilio fiscal y/o de sucursal de negocios según corresponda. Cabe aclarar que es preciso contar con sucursal en la ciudad de Hermosillo y acreditar con: comprobante de domicilio, contrato de arrendamiento a nombre del representante legal e imagen de la ubicación y/o fachada del negocio.

Documentación para acreditar el cumplimiento de obligaciones fiscales

5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona moral, para el caso de persona física, señalar su actividad empresarial preponderante, adjuntando la impresión de la inscripción en el RFC



actualizado, donde se indica la actividad a desarrollar (formato a través del cual el Servicio de Administración Tributaria hace entrega de la Cédula de Identificación Fiscal).

6.Opinión del cumplimiento-SAT. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento a los dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla de la resolución y Miscelánea Fiscal en el ejercicio fiscal de la participación.

7.Constancia de Situación Fiscal donde se indica la actividad a desarrollar (Formato a través del cual el Servicio de Administración Tributaria hace entrega de la Cédula de Identificación Fiscal).

8.Opinión de cumplimiento-IMSS. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Primera de las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, emitidas por virtud del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y que entró en vigor el día 3 de marzo de 2015.

9.Constancia de cumplimiento-INFONAVIT. Constancia vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitidas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) para los Trabajadores, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el anexo único, numeral 4, incisos a), c) y d) de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de portaciones patronales y entero de descuentos emitidas por virtud de la Resolución RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 por el Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

10.Constancia de no adeudo de contribuciones estatales y federales coordinadas. Constancia vigente de contribuyente cumplido con respecto a las obligaciones en el Registro Estatal de Contribuyentes del Gobierno del Estado de Sonora.

Documentación para acreditar la experiencia del posible proveedor

11. Currículum vitae adjunto al ANEXO F "FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA", de la persona física o moral (firmado por el representante legal o apoderado de la misma), en el cual manifieste que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera, así como la organización administrativa y recursos técnicos, materiales y humanos suficientes para obligarse a prestar el servicio objeto del contrato marco, también en relación a lo estipulado en el ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

Deberá incluir:

- Relación de los principales clientes, incluyendo datos de contacto
- Descripción de la capacidad técnica y experiencia del personal y las actividades que desarrollan.
- Relación de municipios de cobertura dentro del Estado de Sonora.
- Copia a color de credencial y uniforme que portara el personal



- Constancias de capacitación ante SIMAPRO Y CONOCER, así como en primeros auxilios (RCP)
- Datos de contacto de la empresa.
- Contratos y carta cumplimiento de contratos.
- Acreditar la propiedad legal con por lo menos con 3 vehículos facturados o endosados a nombre de la empresa

12. Contratos. Deberán acreditar por lo menos dos años de experiencia otorgando el **servicio de seguridad y vigilancia**, presentando copia de tres contratos debidamente formalizados y concluidos con instituciones del sector público o privado, con las características y condiciones similares a las solicitadas en el Contrato Marco, cuya vigencia hubiere concluido en un período de hasta dos años atrás, a partir de la fecha de la presentación de la documentación.

13. Cumplimiento de contratos. Copia de cartas de satisfacción de clientes y/o cancelaciones de garantías de cumplimiento, que acredite que el posible proveedor haya prestado el servicio de acuerdo con el contrato o pedido presentado en el punto anterior, de manera satisfactoria.

Requisitos legales y administrativos

En hoja membretada de la persona interesada y firmada por su representante o apoderado legal:

14. Anexo B. Formato para la manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 56 y 70 de la LAASSPES.

Cabe señalar, que aquellos interesados que presenten ofertas para el contrato marco que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, no serán considerados para la celebración del contrato marco, así como las futuras adhesiones.

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas interesadas, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de dediciones o en la administración de dichas personas morales.

15. Anexo C. Formato de manifestación de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad.

16. Anexo D. Formato de manifestación de cumplimiento de normas y registros aplicables para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia, según ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"

- Permiso de operación para el año 2025. En caso de que el permiso de operación para el año 2025 se encuentre en trámite, deberá presentar original y/o copia certificada y simple del documento en que conste dicha situación, el cual deberá contener sellos de recibido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.



- Copia simple que acredite que el proveedor se encuentra bajo el amparo de R.U.P.S.E. y R.E.P.S.E.

17. **Anexo E.** Formato de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estratificación de la persona física o moral.

18. **Anexo F.** Formato para la manifestación de capacidad de respuesta inmediata. Adjuntar Curriculum Vitae de la empresa.

19. **Anexo G.** Formato de solicitud y presentación de oferta económica. Las personas morales o físicas deberán presentarla en el formato **editable** que se adjunta al presente documento como ANEXO I conforme a lo siguiente:

- A) Las ofertas se presentaran en idioma español y cotizar en moneda nacional sin IVA
- B) Lugar y fecha de cotización
- C) Señalar en que dependencias podría prestar el servicio
- D) La oferta económica deberá ser integrada en el USB en formato editable.

20. **Anexo H.** Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas la comisión o bonificación ofertadas.

21. **Anexo I.** Formato de manifestación de combate a las prácticas monopólicas absolutas y relativas.

22. **Anexo J.** Formato bajo protesta de decir verdad, de no tener bajo ningún supuesto conflicto de interés.

23. **ANEXO I.** Firmar por el representante al calce de cada hoja el ANEXO1 para hacer constar que ha revisado con detalle los requerimientos técnicos y que cumple con los mismos conforme al documento.

NOTA IMPORTANTE: Entregar en dispositivo USB, expediente digitalizado, copias firmadas en formato PDF, firmadas a color y propuesta económica en archivo excel editable.

Requisitos de carácter económico

Oferta económica. Adjuntar la oferta económica de acuerdo con el Anexo I.

3. Entrega y recepción de documento

Las personas interesadas deberán presentar en original y copia para cotejo: Acta Constitutiva y sus modificaciones así como el INE del representante legal y copia certificada de cédula del contador.

El resto de los documentos será entregado en original y todo el expediente físico deberá ser digitalizado y entregado en dispositivo USB, ante la **Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora**, ubicada en Centro de Gobierno, edificio México,



quinto nivel C.P. 83260, Hermosillo Sonora, durante el periodo comprendido del 04 al 09 de diciembre de 2024, en horario de las 09:00 a las 14:00 horas.

Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos y en caso de existir observaciones, se harán del conocimiento de los interesados a través del correo electrónico señalado como dato de contacto, dándosele un plazo improrrogable de 2 días hábiles para subsanar las mismas.

4. Mecanismos para la determinación de los precios y selección de proveedores.

El contrato marco señalará el mecanismo para determinar la adjudicación de los contratos específicos.

5. Suscripción del Contrato Marco

La Oficialía Mayor dará a conocer, una vez concluido el proceso de recepción de documentos y haber evaluado las ofertas económicas, las fechas y términos para llevar a cabo el cotejo de documentos y la firma del Contrato Marco con aquellos posibles proveedores seleccionados.

En caso de que algún posible proveedor no firme dicho Contrato Marco, se podrá adherir posteriormente a la fecha de su publicación, siempre y cuando cumpla con los mismos requisitos y condiciones acordadas en el Contrato Marco. Debiendo hacer llegar la documentación y demás requisitos que se establecen en el presente documento, en la fecha que se disponga en el referido contrato.

Cualquier duda o aclaración al respecto, podrá ser enviada al siguiente correo institucional:

dgadquisiciones@sonora.gob.mx

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SUBSECRETARÍA
DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA
MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA GALÁZ

C.c.p. Virginia del Socorro Fuentes Carreto, Subsecretaria de Recursos Materiales y Servicios.